

**Decreto Baja N° 784**

TEMUCO, 20 JUL. 2020

**VISTOS:**

- 1.- El mail de la Srta. Ginette Lincoleo, Jefa Licencias de Conducir, Dirección de Tránsito, solicita la baja de bienes, por encontrarse con su vida útil cumplida.
- 2.- El Decreto N° 577 del 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de dar de baja bienes con posterior enajenación, ya que no prestan utilidad a la institución por encontrarse en mal estado y su reparación resulta onerosa.

**DECRETO:**

- 1- Elimínise del Inventario Municipal, Dirección de Tránsito, Licencias de Conducir, los bienes que se describen en las siguientes nomina.

Especificación	Cód. Inventario
Escritorio madera enchapada melamina 2 cajones 2 bandeja para teclado forma de L cafe 240x210x75	0070215005521
Mueble Base madera enchapada 2 puertas correderas con llave cafe 190x50x104	0070215005532
Mueble Base madera enchapada cafe 190x50x104	0070215005533
Silla Visita madera tapiz de vinil cafe	0070215005544
Silla Visita metalica base y respaldo plastico gris	0070215005547
Silla Visita metalica base y respaldo plastico gris	0070215005548
Silla Visita metalica base y respaldo plastico gris	0070215005549
Silla Visita metalica base y respaldo plastico gris	0070215005550
Silla Visita metalica base y respaldo plastico gris	0070215005551
Silla Visita metalica base y respaldo plastico gris	0070215005552
Silla Visita metalica base y respaldo plastico gris	0070215005554
Fichero marco de aluminio 2 puertas correderas de vidrio 200x10x100	0070215005555
Fichero marco de aluminio verde 300x10x100	0070215005556
Mueble Base madera enchapada 4 puertas correderas con llave cafe 190x50x104	0070217005572
Silla Apilable metalica superf madera enchapada cafe	0070218005580
Escritorio madera enchapada melamina un cajon cafe 120x51x75	0070218005593

Especificación	Cód. Inventario
Kárdex Kárdex, 4 cajones melamina 18 mm color cerezo/negro	0071693152340
Sillas silla visita noviazgo, estructura negra con polipropileno	0000000000282

2- Procédase a dar de baja del inventario del Municipio los bienes que se le indican en el punto N°1.

3 - Los bienes mencionados en el punto N° 1, quedaran en poder y resguardo de bodega Recinto Municipal, hasta el día de la subasta el cual será determinado por la Administración de este.

4.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento a través de la Unidad de Inventario, procederá a afectar los ajustes en los registros que se originen por la aplicación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/MARYRP

DISTRIBUCIÓN:

Contabilidad  
Inventario  
Recinto Municipal  
Transito, Licencias de Conducir



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

